

B 9.
3.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Juan Pérez Pando
natural de Villaviciosa amparo provincia de Oviedo
de estado Soltero y profesión Dependiente
nacido el dia 4 del mes de Abril de 1897 llegado a esta
República el dia 8 del mes de Septiembre de 1915 resi-
dente hasta esta época en Amandi España a q. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 21 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Juan Pérez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Manuel
Ríos Crudo con su cedula num. 479 y Don
Dionisio Barredo Blanquero, también
con su correspondiente cedula num. 475 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 21 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

M. Ríos

Firma del Testigo.

Dionisio Barredo

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente